



CONVOCATORIA DE ASPIRANTES PARA LA ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2016, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO (B.O.R. DEL 11)

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.

CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNAL NÚMERO 8

SEDE: I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA

Quedan convocados para hacer entrega de la programación didáctica TODOS los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, en llamamiento único para el día 9 de Julio, **desde las 10 hasta las 11 horas**.

El tribunal recuerda a los opositores que han superado la primera prueba los siguientes aspectos referidos a la **entrega de la programación didáctica y al desarrollo de la segunda prueba**, de acuerdo con la Base 8.2.2. de la Resolución de 5 de abril de 2016 por la que se convoca procedimiento selectivo:

-La programación didáctica ha de ser **entregada PERSONALMENTE** por el opositor, quien acreditará su identidad aportando uno de los documentos de identificación en vigor siguientes: DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No se admitirá ninguna programación fuera del lugar, fecha y hora señalados por el tribunal en la convocatoria para la entrega de la programación didáctica.

- Requisitos formales de la programación didáctica:

De acuerdo con la Base 8.2.2. de la Resolución de 5 de abril de 2016 por la que se convoca procedimiento selectivo, el incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación didáctica determinará que el tribunal no entre a valorar las partes A y B de la segunda prueba por lo que se recuerda a los opositores la importancia de cumplirlos escrupulosamente.

- Duración de la Parte A: defensa de la programación didáctica:

Para esta parte el opositor dispondrá de 15 minutos.

- Duración de la Parte B: exposición oral de la unidad didáctica

Para la exposición oral de la unidad didáctica el opositor dispondrá de 25 minutos.

- Debate posterior a la defensa de la programación y a la exposición de la unidad didáctica

Una vez finalizada la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica, los miembros del tribunal podrán debatir sobre ambas partes con el opositor, durante un tiempo que no excederá de 10 minutos.

- Guión para la presentación de la programación y exposición de la unidad didáctica

Durante la actuación ante el tribunal los aspirantes podrán apoyarse en un guión que no excederá de un folio por una cara y que deberán entregar al tribunal al término de la misma. Este guión habrá de ser elaborado en la hoja proporcionada por el tribunal.

Logroño, 8 de julio de 2016

LA SECRETARIA

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Sara Morgado Amado

Fdo.: Mª del Mar Marcos Romero